# **B.** OTROS ANUNCIOS OFICIALES

# MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

## Secretaría General-Dirección General de la Policía

Subdirección de Inspección

Edicto por el que se cita de comparecencia al Policía del Cuerpo Nacional de Policía, don Juan Bosch Gómez

Don Manuel Yanguas Menéndez, Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor del expediente disciplinario número 388/94, que se sigue al Policía del mismo Cuerpo, don Juan Bosch Gómez, con destino en la Jefatura Superior de Policía de Madrid y en la actualidad en paradero desconocido.

Hace saber: Que por este edicto se emplaza a don Juan Bosch Gómez, para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, se persone ante esta Instrucción, sita en la avenida de Pio XII, número 50, de Madrid, en horas de dieciséis a veintiuna, de lunes a viernes, a efectos de lo dispuesto en los articulos 32 y 37.1 del Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 884/1989, de 14 de julio, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 31 de agosto de 1994.—El Instructor, Manuel Yanguas Menéndez.—55.891-E.

Edicto por el que se cita de comparecencia al Policía del Cuerpo Nacional de Policía, don José Manuel Martín Felipe

Don José Segura López, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor de los expedientes disciplinarios números 32/93 y 247/93, que se siguen al Policía del mismo Cuerpo, don José Manuel Martín Felipe, adscrito a la plantilla de Santa Cruz de Tenerife, de baja por enfermedad y en la actualidad en paradero desconocido,

Hace saber: Oue por este edicto se emplaza a don José Manuel Martin Felipe, Policia del Cuerpo Nacional de Policia, con destino en la Comisaría de Santa Cruz de Tenerife, de baja por enfermedad y en paradero desconocido, para que en el plazo de diez dias, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Orden general de la Dirección, se persone ante esta Instrucción, sita en la avenida de Pio XII, número 50, de Madrid, en horas de dieciséis a veintiuna, de lunes a viernes, a efectos de lo dispuesto en los artículos 32 y 37.1 del Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policia, aprobado por Real Decreto 884/1989, de 14 de julio, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las

actuaciones con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 14 de septiembre de 1994.—El Instructor, José Segura Lónez.—55.893-F.

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

# Confederaciones Hidrográficas

### **EBRO**

Obra: Barranco de Valdearenas. Proyecto de «Encauzamiento del barranco de Valdearenas en su cruce con la autovia de Aragón en Calatayud (Zaragoza)». Expediente número I, término municipal de Calatayud (Zaragoza). Beneficiario: Excelentísimo Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza)

Examinado el expediente de referencia; una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

Vistos los documentos que presenta el Perito de la Administración en el expediente, en los que se ha tenido en cuenta el resultado de la referida información pública,

Habida cuenta del informe favorable de la asesoria juridica del Estado, emitido con fecha 7 de abril de 1994; y a propuesta de la Secretaria General de este Organismo; la Presidencia de esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación ha resuelto con esta fecha:

Declarar la necesidad de la ocupación de los bienes a que se refiere el indicado expediente y de los cuales son propietarios los sujetos y entidades que se relacionan en los anuncios publicados en «Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 8 de noviembre, «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 259, de fecha 11 de noviembre, ambos de 1993 y en el diario «Heraldo de Aragón» de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía, una cédula-inventario con la exacta descripción del bien que se expropia, advirtiendo que contra la presente resolución, podrá recurrirse en reposición ante el excelentísimo señor Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, por conducto de la Alcaldía, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1994.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—55.911-E.

Obra: Zona Monegros. «Sistema de riegos del Alto Aragón, tramo V». Expediente número 1, 5.º adicional, término municipal de Villanueva de Sigena (Huesca)

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona de Monegros, como incluidas en el artícu-

lo 42, b, del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldia de Villanueva de Sigena (Huesca), para el día 25 de octubre de 1994, y hora de las once, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villanueva de Sigena (Huesca), en la Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, números 24 y 26, de Zaragoza, y en el «Boletin Oficial de la Provincia de Huesca», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno asi lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Villanueva de Sigena (Huesca), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1994.—El Secretario general, Carlos de Miguel Dominguez.—55.913-E.

Obra: Zona Monegros. Proyecto de «Construcción del tramo V del canal de Monegros». Expediente número 1, 4.º adicional, término municipal de Villanueva de Sigena (Huesca)

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona de Monegros, como incluidas en el articulo 42, b, del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en el articulo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldia de Villanueva de Sigena (Huesca), para el dia 25 de octubre de 1994, y hora de las doce, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villanueva de Sigena (Huesca), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, números 24 y 26, de Zaragoza, y en el «Boletin Oficial de la Provincia de Huesca», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Villanueva de Sigena (Huesca), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1994.—El Secretario general, Carlos de Miguel Dominguez.—55.914-E.